

REF:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado los siguientes permisos

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Lucy Cartes Ramirez	311	compensación horas extra	09-10-2025 13:45	09-10-2025 17:45	4:0	Horas
Fernanda Roa Valdebenito	317	administrativo	10-10-2025	10-10-2025	1.0	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/GAC/LCR

